

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 30 de Abril del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1.303.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Georgina Pedrero Concha con domicilio en comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para realizar operación de columna".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Georgina Pedrero Concha
RUT : 13.374.194-1
A REALIZARSE : Comuna de Retiro
LOCAL : Gimnasio Municipal

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Campeonato deportivo.	Jueves 30 de Abril del 2015.	20:01 a 04:00 Hrs.
	Viernes 01 de Mayo del 2015.-	19:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para realizar operación a la columna.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ BARRA
ALCALDE